



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**DECRETO No.  
LXVII/RFDEC/0725/2023 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## **DECRETA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el párrafo primero y la fracción II, párrafo primero, del Decreto No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., relativo a la autorización de un financiamiento para el Municipio de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se autoriza al Municipio de Chihuahua para que, en el ejercicio fiscal 2022, gestione y contrate uno o varios financiamientos hasta por un monto de \$132,000,000.00 (Ciento treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), a un plazo máximo de 60 meses, que deberá ser pagado antes del día 08 de septiembre del año 2027 para "**AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO ACTUAL**", "**PROYECTO COMPLEJO AMBIENTAL**" y "**GASTOS PARA REMEDIACIÓN**"; según las siguientes disposiciones:

I.- ...



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVII/RFDEC/0725/2023 I P.O.

II.- Para los efectos del artículo que antecede y subsecuentes aplicables del presente Decreto, el Municipio de Chihuahua deberá destinar el recurso que obtenga precisa y exclusivamente para financiar, en los términos de lo que dispone el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, el costo de la Inversión Pública Productiva, contemplada en su programa de inversión incluido, en su caso, el Impuesto al Valor Agregado, específicamente para: **"AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO ACTUAL", "PROYECTO COMPLEJO AMBIENTAL" y "GASTOS PARA REMEDIACIÓN"**, el cual deberá ser ejercido en los conceptos establecidos dentro de los capítulos 5000 y 6000, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, **en los términos siguientes:**

RESUMEN	Importe MN con IVA
Relleno Sanitario Actual (Ampliación)	\$65,000,000.00
Proyecto Complejo Ambiental	\$60,000,000.00
Gastos para "REMEDIACIÓN"	\$7,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$132,000,000.00</b>

CAPÍTULO 5000 ...



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVII/RFDEC/0725/2023 I P.O.

CAPÍTULO 6000 ...

...

...

III.- a VI.- ...

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza a que, en su caso, el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, lleve a cabo, siguiendo las formalidades a que hubiera lugar, las modificaciones, ajustes o suscripción de los instrumentos de tipo administrativo, operativo, contractual, financiero o análogos, para que, en su caso, sean acordes o coherentes con lo dispuesto en el presente Decreto.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVII/RFDEC/0725/2023 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA  
LUCERO